



Continuará proceso por compra de equipo de espionaje en el sexenio de Peña Nieto

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Un juez federal con sede en el Reclusorio Norte negó el sobreseimiento de la causa penal contra Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, comisaria de la Policía Federal y titular de la Policía Científica en el gobierno de Enrique Peña Nieto, quien enfrenta un proceso penal por adquisición de equipo de espionaje por el que se pagaron más de 499 millones de pesos, cuyo costo la Auditoría Superior de la Federación estimó en 20 millones.

De acuerdo con información del Poder Judicial de la Federación, a partir de una denuncia presentada por la Unidad de Inteligencia Financiera en diciembre de 2020, se puso al descubierto que la Policía Federal, a través de la Unidad Científica, aduciendo la utilización de recursos de la partida de gastos en seguridad nacional, llevó a cabo la contratación de equipos y sistemas con las empresas Servicios Esrome y Comercializadora Dizoal, por 499 millones 900 mil pesos pesos.

Las empresas, a su vez, formalizaron supuestos contratos con compañías israelíes para comer-

cializar en México un sistema denominado Solución Integral de Inteligencia de Monitoreo de Redes Sociales y de Localización Inteligente.

En las investigaciones, el Servicio de Administración Tributaria confirmó que no se hicieron pedimentos de importación de los equipos y sistemas supuestamente solicitados para la División Científica que encabezaba Trujillo Mariel, designada en ese cargo en octubre de 2016, cuando Manelich Castillo Craviotto era titular de la corporación, y el presidente, Enrique Peña Nieto.

El gobierno y la Fiscalía General de la República pidieron a la embajada de Israel en México que aportara información sobre la existencia de las referidas empresas, sin que hubieran datos que confirmaran las peticiones de importación. La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción ha mantenido el proceso penal 220/2021 contra la ex jefa policial, Ricardo Eduardo Aranda Aguilar y Héctor Martínez Cordero, sin considerar que se han desvanecido las pruebas con las cuales se les dictó vinculación a proceso el 15 de julio de 2021.